



**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**MCN N° 16/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE FREEZER DESTINADAS A LAS**  
**DISTINTAS PENITENCIARIAS Y CENTROS**  
**EDUCATIVOS DEL PAÍS”**

**ID N°: 476400**

**CONTRATO N° 41 /2025**

**M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES**  
**S.A.**

---





### Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

Ítem	Código de catalogo	Descripción del bien	Atributos	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Característica
1	52141501-005	Freezer horizontal	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	45	4.395.000	197.775.000	marca: BRASFRIO fabricante: BRASFRIO procedencia: CHINA

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 197.775.000.- (guaraníes: ciento noventa y siete millones setecientos setenta y cinco mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

#### Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

#### Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el plan de entrega de bienes del pliego de bases y condiciones.

#### Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Cnel. (R) Rubén Peña Weinsensee; Director General, Dirección General de Establecimientos Penitenciarios.

#### Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### Multas

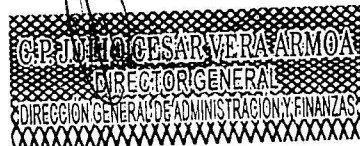
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/2022.

#### Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022 y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

  
Industrial Comercial  
Representaciones S.A.  
Lic. María D. Méndez  
Director Gerente





### **Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### **Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### **Idioma del contrato**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

### **Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 mes noviembre y año 2025.

  
Sra. María Digna Méndez E.

Representante Legal

M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.

**M&F** Industrial Comercial  
Representaciones S.A.

Lic. María D. Méndez  
Director Gerente

  
Sr. Julio César Vera Arribas

Directora General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Justicia



**ANEXO**

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	FREEZER	Freezer Horizontal de 1 Puerta <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad mínima 258 (L)</li><li>• Temperatura de 0 a 10°C y 18°C</li><li>• Tensión 220 W/50Hz</li><li>• Cerradura con llave</li><li>• Drenaje frontal, fácil de descongelar y limpiar</li><li>• Sistema de descongelamiento: Manual</li><li>• Garantía: Escrita de 1 año, como mínimo</li></ul>	45



**M&F** Industrial Comercial  
Representaciones S.A.

Lic. María D. Méndez  
Director Gerente

